



## **ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

### **Asistentes**

#### **Presidente:**

D. Jesús Ángel Solórzano Telechea. Decano

#### **Miembros natos:**

Dña. Isabel Ansorena Pool. Administradora  
(Secretaria)

D. Enrique Rodríguez Pereda. Delegado Centro

#### **Miembros del Sector del resto del Profesorado**

Dña. Virginia Carracedo Martín

D. Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia

D. Fernando Villaseñor Sebastián

#### **Miembros del Sector Alumnos:**

D. Moisés Buenaposada Bouzo

D. Sergio Ceballos Coz

D. Javier González Bueno

D. Diego Rodríguez Cárdbaba

D. Raul de Santiago López

D. Juan Carlos Teixeira Gómez

#### **Miembros electos-Sector profesores permanentes**

D. José Ramón Aja Sánchez

D. Miguel Cisneros Cunchillos

Dña. Virginia Cuñat Ciscar

Dña Concepción Diego Liaño

D. Juan Carlos García Codrón

Dña. Aurora Garrido Martín

D. Fidel Gómez Ochoa

D. Andrés Hoyo Aparicio

D. Ramón Maruri Villanueva

Dña. Angela de Meer Lecha-Marzo

Dña. Elena Martín Latorre

Dña. Leonor de la Puente Fernández

D. Domingo Rasilla Álvarez

D. Pedro Reques Velasco

Dña. Juana Torres Prieto

#### **Miembros del Sector P.A.S.**

Dña. Laura Martínez Cuesta

D. Eduardo Velasco Abad

#### **Invitados**

Listado (anexo)



**Fecha:** 22 de diciembre de 2017

**Lugar:** Sala de Profesores

**Horas:** 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA:

### **1.- Moción de censura contra el Decano de la Facultad**

---

#### **1.- Moción de censura contra el Decano de la Facultad**

El Decano informa que dada la trascendencia de esta Junta ha considerado que es un tema de interés general y por eso ha invitado a todos los miembros de la Facultad, Profesores, Alumnos y PAS.

Da la palabra al portavoz del grupo de miembros de la Junta que ha presentado la moción para que informe sobre los motivos que han tenido para presentarla. Como portavoz habla el prof. Juan Carlos García Codrón, que dice lo siguiente:

“El día 14 de noviembre pasado once miembros de la Junta de Facultad presentamos en el Registro General de la Universidad (nº de entrada 9854) un escrito solicitando la convocatoria de una moción de censura al Decano.

Esta iniciativa fue el resultado de una decisión colectiva que responde a un estado de ánimo compartido por todos los firmantes. En ningún caso ha estado dictada por afanes individuales de protagonismo y, contrariamente a lo que se ha podido insinuar en algún momento con la intención de desacreditarla ante terceros, no responde a intereses de grupo, de departamento ni de titulación.

Para escenificar el carácter consensuado de los pasos que estamos dando seré yo quien intervenga hoy en primer lugar como lo han sido otros compañeros en sesiones anteriores y otros más, llegado el caso, lo serían en las sucesivas.

Las razones en las que nos basamos para plantear la censura, son sobradamente conocidas por toda la Junta porque **han sido motivo de debates recurrentes en prácticamente**



**todas las sesiones que se han desarrollado a lo largo de los últimos meses (para memoria, en las del 14 de diciembre, 11 de diciembre, 29 de noviembre, 12 de julio, 6 de junio, 24 de mayo o 2 de mayo por no retroceder más en el tiempo).** Las discusiones, las dimisiones de vicedecanos y miembros de la Junta o las votaciones en las que una y otra vez **las posiciones del Decano han sido derrotadas por abrumadoras mayorías** son otras tantas evidencias de la actual falta de sintonía entre él y la Junta. Como todas estas cuestiones aparecen reflejadas en las Actas, que se encuentran a disposición de quien quiera examinarlas, no consideramos necesario volver sobre ellas en este momento.

-----

Ignorando las insistentes llamadas de atención de la Junta, el Decano ha impuesto reiteradamente sus planteamientos a partir de **interpretaciones distorsionadas de las normativas del centro y de la Universidad.** De este modo- por ejemplo-, cuando se le ha pedido que dejara de recurrir sistemáticamente a Juntas Extraordinarias para resolver asuntos ordinarios (véanse, entre otras, las actas de las Juntas del 24 de mayo y del 6 de Junio de 2017), su respuesta ha sido que se trataba de “*un criterio*” despreciando así lo dispuesto en el **Artículo 9** del Reglamento de Régimen Interno donde se establece que la Junta de Facultad podrá ser convocada en sesión extraordinaria “*por razones de urgencia o gravedad*”. Este proceder le ha permitido convocar con plazos irrazonablemente breves juntas en las que debían tomarse decisiones complejas y potencialmente conflictivas o, más grave, **le ha permitido demorar hasta más de seis meses la aprobación de las actas dificultando las reclamaciones y generando situaciones de indefensión en las personas afectadas por posibles desacuerdos.**

La última vez que quedó de manifiesto la “no inocencia” de lo anterior fue en la Junta del 11 de diciembre de 2017 en la que, de acuerdo con el procedimiento habitual, fue preciso dar la “*aprobación, si procede*”, a cinco actas “pendientes”. Cuando varios miembros de la junta detectaron lo que consideraban diversas inexactitudes o incorrecciones, el decano intentó imponer su aprobación sin introducir las modificaciones propuestas basándose, una vez más, en interpretaciones sesgadas y claramente interesadas de las normas. En tal ocasión la modificación de las actas sólo se logró al cabo de una hora de discusiones estériles, gracias a la insistencia unánime de todos los asistentes y **con la única oposición del Decano.**

Aunque las arbitrariedades y abusos de poder, o nepotismos, del Decano se han estado produciendo desde hace tiempo y constituyen su caldo de cultivo, el verdadero detonante de la presente moción de censura han sido sus **actuaciones con motivo del concurso para la provisión de una plaza** de Profesor Contratado Interino en Historia Medieval. Durante todo el proceso, desde la aprobación de la plaza en la primavera de 2017 hasta la



celebración de las pruebas en octubre, el Decano ha actuado, a nuestro juicio, con extremada mala fe,

- mintiendo a la Junta cuando se le han pedido explicaciones,
- tomando decisiones manifiestamente parciales (lo que quedaría corroborado lamentablemente durante el desarrollo del mencionado concurso),
- interpretando de forma torticera, es decir, de “torcida, tuerta, injusta o que no se arregla a las leyes o a la razón”, las normativas de nuestra Universidad y, a partir de ahí,
- incumpliendo las obligaciones inherentes a su cargo.

Creemos necesario recordar que, de acuerdo con el Artículo 50 de los Estatutos de nuestra universidad y del Artículo 11 del Reglamento de la Facultad, “*El Decano o Director es el órgano unipersonal de gobierno de cada Centro y ostenta su representación*”.

Asimismo, y abundando en lo anterior, el mismo Artículo 11 del Reglamento, coincidente con el Artículo 51 de los Estatutos de la UC establecen que, “*son funciones del Decano*

*a) Representar al Centro.*

*(...)*

*f) Ejecutar y **hacer cumplir los acuerdos de la Junta***”

El día 2 de mayo la Junta de Facultad aprobó informar favorablemente la solicitud de una plaza de Profesor Contratado Interino con el perfil y tribunal propuestos y debidamente avalados por el Departamento de Ciencias Históricas. **El único voto en contra fue el del Decano mientras que el profesor Añibarro, implicado en el proceso, se abstuvo.**

El día 6 de junio se emplazó a la Junta a aprobar un nuevo perfil y un nuevo tribunal para la misma plaza. Cuando se preguntó al Decano cuáles eran las razones por las que la propuesta de una plaza que ya había sido aprobada volvía a la Junta de Facultad, éste se escudó tras una respuesta confusa que atribuía la iniciativa a la COA de la Universidad.

Pero entretanto había llegado a manos de varios miembros de la Junta la copia de un certificado expedido por el Secretario de la COA y firmado por su Presidente en respuesta a la solicitud de información de un profesor que aportaba una explicación de los hechos sustancialmente diferente a la que había proporcionado el decano.

Posteriormente, y con fecha de 2 de octubre, los promotores de esta moción de censura recibieron un escrito del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado explicando pormenorizadamente el desarrollo de aquella sesión de la COA y **dejando claro, una vez más, que el Decano había intervenido por iniciativa propia sembrando dudas sobre la legalidad del procedimiento seguido e induciendo a la COA a solicitar su repetición.**



Con su actuación, el decano faltó a su obligación de informar debidamente a la Junta (hasta el punto de que en la COA, de acuerdo con el escrito del Vicerrector, “*no se creyó necesario informar a los miembros de la Junta dado que el Decano estuvo presente*”). Pero, lo que es más grave, también incumplió su obligación estatutaria de “***ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta***” argumentando que su presencia en la COA en razón de su cargo unipersonal le faculta para actuar de acuerdo con su propio criterio, lo que resulta a todas luces indefendible a tenor de lo estipulado en los artículos 27, 50 y 51 de los Estatutos.

Con posterioridad a los hechos citados, el empecinamiento del Decano y la forma que ha tenido de gestionar esta, llamémosla, “crisis”, intentando evitar esta moción de censura mediante distintos ardides, generando confusión, cuestionando la soberanía de la Junta y tratando de desacreditar a sus promotores no ha hecho más que reforzar nuestros argumentos.

De ahí que, ante la imposibilidad de recuperar un clima de entendimiento o de simple diálogo, pidamos la revocación del Decano por no estar de acuerdo con su forma de gestionar la Facultad, por la gravedad de algunos de los hechos que acabo de describir y, en consecuencia, por haber perdido toda la confianza que en su momento habíamos depositado en él.

Sólo de este modo podremos recuperar la normalidad en el funcionamiento de nuestra Facultad, contar con una gestión transparente y conforme a norma y dedicarnos de nuevo en exclusiva a lo que realmente nos importa a todos: la generación, puesta en común y aplicación del conocimiento en pos de una sociedad mejor.

Por eso, y al amparo de los **artículos 50.4** de los Estatutos de nuestra Universidad y **17.11** del Reglamento de nuestra Facultad que facultan a la Junta para revocar al Decano **solicitamos a todos sus integrantes apoyen** esta moción de censura”.

El Decano toma la palabra para responder al discurso que ha pronunciado el profesor Juan Carlos García Codrón, representante del sector 1 en la Junta de facultad, y dice lo siguiente:

“Para defender mi gestión y la de mi equipo decanal al frente de la Facultad de Filosofía y Letras. Porque de eso se trata en una moción de censura, la cual es, según alguna de sus definiciones, “el instrumento que puede utilizar la oposición para exigir la responsabilidad política última y total del Gobierno”. Pues bien, yo no quiero ver a los miembros de mi junta como mi oposición, porque son –sois- mis compañeros, con quienes puedo tener mejor o peor afinidad, pero por encima de todos nosotros está la institución a la que servimos y nos debemos, y en especial, nuestros estudiantes.



Desde que se registró la moción de censura, el pasado 14 de noviembre, he intentado reconducir el conflicto en la medida de mis posibilidades: hablando en público y en privado con los junteros, proponiendo una, dos y tres soluciones en las juntas que hemos celebrado, hasta llegar al punto de renunciar a terminar mi mandato como Decano la semana pasada con mi propuesta de adelanto de las elecciones decanales, lo que fue rechazado por esta junta para mi sorpresa. También he meditado la presentación de mi dimisión y varias veces me he puesto a escribir el texto de mi renuncia al Rector, pero finalmente no encontraba ningún argumento en contra de mi gestión como decano para hacerlo. No sé qué me queda por hacer..., pero voy a precisarlo en las siguientes líneas:

He de empezar diciendo que lo narrado por el profesor Juan Carlos García Codrón es falso y no se fundamenta en una valoración objetiva y meditada de la gestión de mis seis años de mandato decanal, a pesar de que el profesor Juan Carlos García Codrón es conocedor de las tareas decanales, porque ha compartido conmigo tareas decanales en calidad de Vicedecano de mi equipo en el anterior mandato.

De todo lo expuesto no puede deducirse ni concluirse que este decano haya gestionado mal nuestra facultad o que haya hecho dejación de sus funciones y obligaciones en el cargo. El único argumento claro que he podido entender es que este decano ha perdido la *confianza* de su junta, pero sigo sin saber cuáles son los motivos profundos que han llevado a tan lamentable pérdida de confianza. Yo pensaba que estábamos en una moción para censurar mi gestión decanal, pero creo que no es así. Me parece que lo que estamos celebrando hoy en el Aula Magna de la Facultad es una moción de confianza, y esto lo entendería sin mayor problema, pero este procedimiento no figura en nuestro reglamento. La confianza atañe al ámbito de las emociones y de eso hay mucho en el discurso pronunciado por el profesor Juan García Codrón, y, como bien sabemos los que nos dedicamos a las humanidades, éstas suelen engañarnos y se lo voy a demostrar brevemente.

Se dice por ahí que si piensas mal, acertarás. Por supuesto que si sientes desconfianza, alguna vez acertarás, porque en algún momento habrá cosas que nos salgan mal; habrá planes que no concluiremos como estaban previstos, habrá gente que nos engañe o traicione. Esto, de hecho, nos ocurre con frecuencia, y cuanto mayores nos hacemos estas situaciones tienden a agravarse. En ocasiones, la intuición nos pone en alerta, ya sea porque hemos visto un gesto o algo que nos ha disgustado y nos ha generado desconfianza a causa del miedo a una traición o a un fracaso. Todo emociones, al fin y al cabo.

El problema, así pues, no es sospechar de vez en cuando, sino cuando la desconfianza se convierte en una fiel compañera. La primera causa de la generación del sentimiento de desconfianza se basa en la experiencia. Cuando se ha fracasado con frecuencia, o hemos sufrido los engaños y las traiciones, las probabilidades de que seamos unas personas llenas de desconfianza son muy elevadas.

Sin embargo, queridos miembros de la facultad, a lo largo de los seis años que llevo de mandato, nuestra facultad no ha parado de crecer: los estudios de Grado de esta



Facultad se han situado en los primeros puestos del ránking nacional de los estudios de Historia y de Geografía (BBVA-Ivi), hemos consolidado una oferta de posgrado que atrae a estudiantes de toda España y, también, del extranjero; todos nuestros estudios cuentan con la Acreditación Nacional de la ANECA; hemos incorporado los estudios de Sénior a la oferta docente de nuestro centro con más de trescientos estudiantes; tenemos una oferta de prácticas con casi cuarenta empresas regionales y nacionales, hemos conseguido en los últimos seis años el nombramiento de cuatro doctores honoris causa, creamos el aula de Innovación docente, y renovamos el aula de tutorías de Geografía en el Inter y reformamos de manera integral la delegación de estudiantes, este año, por fin, hemos renovado el equipamientos informático de todas las aulas, hemos asegurado la viabilidad económica de los viajes de prácticas, hemos multiplicado la oferta de premios para nuestros estudiantes, y estamos ofreciendo información sobre la facultad a través de las redes de Facebook y twitter, etc. Obviamente, todo esto lo hemos conseguido en equipo, porque eso es lo somos en la facultad, o lo que deberíamos ser, un equipo de profesores, alumnos y personal de administración y servicios bogando en la misma dirección.

Me pregunto ahora, ¿puede considerarse que estos logros colectivos sean el resultado del fracaso de este Decano? ¿Son precisamente estos logros de la facultad los que han generado la falta de confianza de la Junta en su Decano? Espero que no. Desde luego, si la respuesta es negativa espero que esta junta de facultad guarde algún resquicio de confianza en su decano.

Por favor, dejemos de ser desconfiados, porque la desconfianza nos está generando mucha ansiedad como institución y es un tumor que puede destruirnos. Vivir con la amenaza siempre pegada a la espalda no nos va a dejar trabajar en lo que debemos. Sabemos que esto lleva pasando en nuestra facultad desde hace décadas. Cuando yo accedí al Decanato la facultad seguía como siempre, con buena parte del profesorado dividido y un clima de convivencia bastante crispado, pero creo –y así me lo han hecho saber muchos compañeros- que estos seis años de mandato han rebajado aquellos viejos niveles de conflictividad interna, aunque nunca se perdiera cierto grado de la interiorizada desconfianza, porque cuando se trastoca en algún momento la convivencia siempre quedan sus huellas. Aprendamos, por lo tanto, de las nefastas experiencias de nuestro pasado reciente como institución y no las repitamos.

No podemos ir por ese camino y el primero que tiene que hacer la autocrítica es el Decano y la voy a hacer delante de todos vosotros ahora mismo. Reconozco que me gusta más trabajar que relacionarme, tengo un carácter reservado. El carácter de las personas lo forja su historia personal y, en mi caso, puede que mi historia en esta institución me hayan hecho ser desconfiado y reservado. Todo esto, sin duda, es algo que tengo que corregir y que me propongo enmendar para lo que os pido vuestra ayuda.

Además, tenemos que aprender a acercar posturas. Cuando hace un par de semanas hablé a solas con algunos compañeros de la junta, creo que pudimos comprender mucho mejor nuestras posturas en las distancias cortas que en el seno de nuestras discusiones en junta de facultad o en comisiones. Pues quizás haya que crear espacios informales, en salas de café y periódico (que tan buen resultados dan en las universidades



anglosajonas), que nos permita a todos y todas comprendernos mejor y podamos ir rebajando los altos grados de desconfianza que ahora padecemos. Porque la desconfianza no es solo una grave enfermedad para las relaciones sociales, sino también para la vida de las instituciones.

Por lo tanto, si lo que aquí se ha traído es una cuestión de confianza al Decano, porque pesan dudas sobre su actuación, basadas en las emociones que genera la desconfianza más que en la certeza de que el decano haya gestionado mal la facultad, os ruego que meditéis las consecuencias del acto que hoy estamos celebrando.

Quiero pedir a los miembros de la junta que antes de emitir su voto al final, meditéis esta reflexión que acabo de hacer y sopeséis si no queréis que yo continúe como Decano de esta facultad porque consideráis que he sido un mal gestor de los intereses de la facultad o porque he generado en vosotros desconfianza. Si honestamente pensáis que soy un mal gestor de los intereses de nuestra comunidad y a la Facultad le está yendo mal, pues, tendréis que votar que no me queréis más al frente de la noble institución decanal; pero si creéis que no me queréis como Decano porque os he generado desconfianza, por favor, dadme la oportunidad de demostraros que os equivocáis.

A lo largo de los dos próximos años de mandato que restan a mi equipo y a mí nos quedan muchas cosas por hacer juntos. El programa de mi candidatura a Decano aún no ha concluido. Tenemos por delante la celebración del 40 aniversario de la Facultad, y el reto de atender a dobles titulaciones desde los vicedecanatos de los Grados, impulsar los títulos propios desde el Vicedecanato de Posgrado y Títulos Propios, e impulsar la creación del Instituto de Estudios Humanísticos, así como atender a una estrategia conjunta para impulsar los estudios de Geografía, que sin duda son la parte más débil de la facultad. Es decir, a este equipo decanal aún le quedan muchas tareas por concluir, por lo que os pido que nos deis, me deis, un voto de confianza para continuar construyendo juntos la facultad. Muchas gracias”

Finalizada esta intervención del Decano, pide la palabra el prof. Juan Carlos García Codrón que dice que no cuestiona al equipo, sólo al Decano. Considera que decir que no conoce los motivos es abusivo porque se los acaba de decir y ya se los han dicho anteriormente, por otro lado dice que los logros que se atribuye el Decano son de todo el conjunto de la Facultad y no suyos.

En respuesta a la segunda intervención del profesor Juan Carlos García Codrón, el Decano dice que cuando en su discurso de la moción ha referido los logros alcanzados por la facultad durante su mandato, ha hecho referencia expresa a lo que se ha conseguido en equipo.

Asimismo, el Decano añade que con relación a su intervención de la COA del día 4 de mayo sobre el acuerdo de junta que aprobó una plaza de PCDI en Historia Medieval, el escrito del Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica en respuesta a una petición de explicaciones de los profesores Virginia Cuñat, Fidel Gómez Ochoa y Leonor de la Puente, es meridianamente claro sobre su intervención en la que señaló las



incidencias que se habían producido en la aprobación y la COA decidió que se reiniciara el proceso de la plaza sin incidencia, como así se hizo y fue aprobado también por esta junta. Se adjunta para conocimiento de esta junta el escrito del Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica como anexo a la intervención del Decano al que también ha hecho referencia el Profesor Juan Carlos García Codrón”.

Interviene como invitado el prof. Jesús Emilio González Urquijo, que quiere expresar su aprecio por el Decano y dice que su gestión ha sido muy brillante y a él no le parece que los motivos expuestos son suficientes para una moción de censura.

Después de estas intervenciones se lleva a cabo la votación secreta en relación a la moción de censura. Hay 29 miembros de la Junta en la sala.

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos a favor = 22 votos
- Votos en contra = 3 votos
- Votos en blanco = 4 votos

Al sumar el número de votos favorables a la moción mayoría absoluta, se acuerda revocar al Decano y comunicárselo al Sr. Rector Magfco.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día 22 de diciembre de 2017, el Presidente levanta la sesión de lo cual, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

V°B°  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jesús Ángel Solórzano Telechea

Isabel Ansorena Pool